



RESOLUCIÓN C.O. N° 614-2014-UNAM

Moquegua, 22 de octubre de 2014

VISTO:

Informe N° 1070-2014-OIGP/UNAM/frmp de fecha 02 de octubre de 2014; Hoja de Coordinación N° 823-2014-OIGP/UNAM de fecha 10 de octubre de 2014; Informe N° 854-2014-OPD/UNAM de fecha 15 de octubre de 2014; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 21.10.2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 38° del D.S. N° 005-90-PCM- Reglamento de la Carrera Administrativa señala: Las entidades de la Administración Pública sólo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental. Dicha contratación se efectuará para el desempeño de:

- a) Trabajos para obra o actividad determinada;
 - b) Labores en proyectos de inversión y proyectos especiales, cualquiera sea su duración; o
 - c) Labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada.
- Esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa.

Que, con Informe N° 1070-2014-OIGP/UNAM/frmp de fecha 02 de octubre de 2014, el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos de la UNAM informe que habiéndose vencido el contrato del Almacenero del Proyecto "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA", de urgencia se necesita la contratación de un almacenero para dicho proyecto.

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 823-2014-OIGP/UNAM de fecha 10 de octubre de 2014, el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, comunica al Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo lo referente a la observación hecha al requerimiento de personal solicitado para su afectación presupuestal, al cual debo manifestar lo siguiente:

- Afectación presupuestal para su certificación se hará a la META: 40
- GASTOS DE DIRECCIÓN TECNICA, del Proyecto
- Periodo de trabajo: 01/10/2014 al 31/12/2014.
- PERSONAL: DELGADO BARRERA JUAN DAVID.

Que, se tiene el Informe N° 854-2014-OPD/UNAM de fecha 15 de octubre de 2014, donde el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, remite la Certificación Presupuestal para la contratación de UN Almacenero Sr. Juan David Delgado Barrera, a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2014.

Que, estando a lo expuesto, con la dispensa de lectura y aprobación de acta, contando con la vización de conformidad de las Oficinas competentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, y de conformidad a lo acordado por unanimidad en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 21 de octubre del 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la contratación en vías de regularización, bajo la modalidad del literal b) del Art. 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276- Inversiones, del Almacenero JUAN DAVID DELGADO BARRERA, para la obra: "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA", a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2014, con una remuneración mensual de s/. 1,800.00 nuevos soles, tal como se detalla en la presente Certificación Presupuestal:

MES	REMUNERACIÓN MENSUAL	ESSALUD
OCTUBRE	1,800.00	162.00
NOVIEMBRE	1,800.00	162.00
DICIEMBRE	1,800.00	162.00
SUB TOTAL	5,400.00	486.00
TOTAL	5,886.00	

Detalle: 2323

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACIÓN
Gastos por la contratación de personal	038	268141	18	5,886.00	1516

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se pagará las remuneraciones de acuerdo con los objetivos cumplidos y metas trazadas en los Expedientes Técnicos, y otros documentos que muestren el término del trabajo realizado.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VFEAC
VFEAD
Interesados
OTIN
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOTOS QUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

SECRETARIA GENERAL
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL



PERÚ	CONAFU Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades	UNAM Universidad Nacional de Moquegua	PRESIDENCIA Presidencia de Comisión Organizadora	OIGP Infraestructura y Gestión de Proyectos
-------------	---	---	--	---

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
RECIBIDO
06 OCT. 2014
Hora: 8:42 Nº REG. 2276
Firma: [Signature] Folios: 01 + 1 file

INFORME Nº 1070 - 2014-OIGP/UNAM/frmp

A : DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE.
Presidenta de la Comisión Organizadora - UNAM

DE : ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI
JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

ASUNTO : REMITO PROPUESTA DE PERSONAL

FECHA : Moquegua, 02 de octubre del 2014.

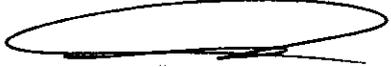
Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo informo que habiéndose vencido el contrato del Almacenero del proyecto "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREACIONAL DE UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA", de urgencia se necesita la contratación de un Almacenero para dicho proyecto, para lo cual remito una propuesta para dicho cargo, el cual sería afectado a la meta 040.

Cabe indicar que dicho personal empezaría a laborar a partir del día 01 de octubre del 2014.

Es todo cuanto informo a usted, para su trámite y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



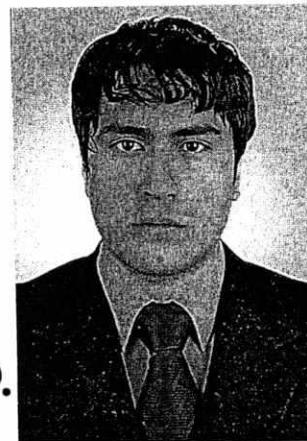
ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI.
JEFE - OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

C.c.: Archivo.
FRMP/OIGP
Yarb/sec

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
02 OCT 2014
Hora: 14:13 Nº Reg. 10399
Firma: [Signature] Folio: 01 + 1 file

CURRICULUM VITAE

DELGADO BARRERA JUAN DAVID.
ESTUDIANTE DE INGENIERIA AMBIENTAL.



Urb. Enrique Lopez Albuja I Etapa k-12 Moquegua – Peru.

[j u a n17@hotmail.com](mailto:jua n17@hotmail.com)

Movistar: #944999231 - 944999231

I. DATOS PERSONALES:

- Fecha de Nacimiento : 29/10/1987
 - Dirección : Enrique López Albuja K-12
Moquegua – San Antonio
 - RH y Factor Sanguíneo : O +
 - Estado Civil : Soltero.
 - Ciudad natal : Moquegua
 - Estatura : 1.80m.
 - Antecedentes penales : Ninguno
-

II. DOCUMENTOS PERSONALES:

- N° DNI : 44579311
 - Libreta Militar : 3077692873
-

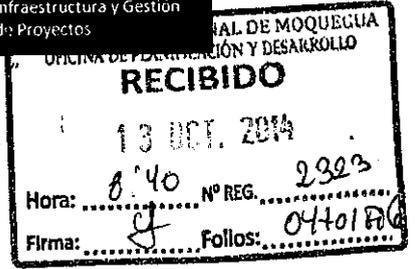
PERFÍL:

“Estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, con carácter, dinámico, entusiasmo por el trabajo, optimista y con capacidad para el trabajo en equipo”

044018



PERÚ	CONAFU Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades	UNAM Universidad Nacional de Moquegua	PRESIDENCIA Presidencia de Comisión Organizadora	OIGP Infraestructura y Gestión de Proyectos
-------------	---	---	---	--



HOJA DE COORDINACION Nº 823 – 2014 - OIGP/UNAM

A : Dr. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
Jefe de la oficina de planificación y desarrollo

DE : ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI
Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión De Proyectos

ASUNTO : RESPUESTA A DOCUMENTO (Observación a Certificación)

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACION Nº 1211-2014-OPD -UNAM.

FECHA : Moquegua, 10 de Octubre del 2014.

Mediante el presente tengo a bien de dirigirme a UD. Con la finalidad de comunicarle lo referente a la observación hecha al requerimiento de personal solicitado para su afectación presupuestal, al cual debo de manifestar lo siguiente:

- Afectación presupuestal para su certificación se hará a la META 40.
- GASTOS DE DIRECCION TECNICA, del proyecto
- Periodo de Trabajo: 01/10/2014 al 31/12/2014.
- Monto para pago mensual S/. 2,000.0,
- PERSONAL: DELGADO BARRERA JUAN DAVID.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

C.c.: Archivo.
FRMP/OIGP/
Yarb/sec



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI.
JEFE - OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y
GESTION DE PROYECTOS



23
01/11/14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Gremial"

**PRESENCIA
RECIBIDO**

16 OCT 2014

Hora: 12:40 N° Reg. 10755
Firma: [Signature] Folio: 06 + 01/14

INFORME N°854-2014-OPD/UNAM

A : DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
Presidenta de la Comisión Organizadora-UNAM

DE : DR. MILKO RAÚL RIVERA CAMPANO
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : REMITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL - CONTRATACIÓN DE ALMACENERO

REFERENCIA : INFORME N°1070-2014-OIGP/UNAM/frmp
HOJA DE COORDINACIÓN N°823-2014/OIGP/UNAM
INFORME N° 1563-2014-UP-OPD-UNAM

FECHA : Moquegua, 15 de Octubre de 2014.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
**SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO**
17 OCT. 2014
Hora: 12:25 pm N° REG. 1904
Firma: [Signature] Folio: 06 + 1/14

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, remito la certificación presupuestal tal como se detalla:

1. **Concepto:** Contratación de un almacenero Sr. Juan David Delgado Barrera a partir del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del presente. - Costo Indirecto - Gasto de Dirección Técnica.

MES	REMUNERACIÓN MENSUAL	ESSALUD 9%
OCTUBRE	1,800.00	162.00
NOVIEMBRE	1,800.00	162.00
DICIEMBRE	1,800.00	162.00
SUB-TOTAL	5,400.00	486.00
TOTAL	5,886.00	

Es preciso indicar que la remuneración es de acuerdo a la escala según Resolución C.O. N° 365-2013-UNAM.

2. **Detalle :** 2323

DESCRIPCIÓN	META	ESPECÍFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACIÓN
Gastos por la contratación de personal	038	268141	18	5,886.00	1516

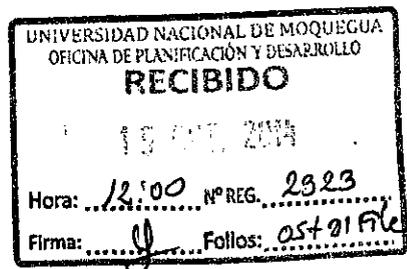
Cabe señalar el Art. 29-A de la Ley General de Presupuesto N° 28411 que indica "la PCA de la UNAM no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiendo al órgano de control interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso".

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
Dr. MILKO RAÚL RIVERA CAMPANO
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

INFORME N° 1563-2014-UP-OPD-UNAM



PARA : Dr. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
 Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo.
ASUNTO : CERTIFICACION PRESUPUESTAL
REFERENCIA : Hoja de Coordinación N°823-2014-OIGP/UNAM
FECHA : Moquegua, 15 de setiembre del 2014

De acuerdo al documento de la referencia se emite la siguiente

Certificación Presupuestal:

- Concepto** : Sr. Juan David Delgado Barrera, Almacenero, del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2014-Costo Indirecto-Gastos de Dirección Técnica.

MES	REMUNERACION MENSUAL	ESSALUD 9%
Octubre	1,800.00	162.00
Noviembre	1,800.00	162.00
Diciembre	1,800.00	162.00
SUB-TOTAL	5,400.00	486.00
TOTAL	5,886.00	

La remuneración es de acuerdo a la escala según Resolución C.O.N°365-2013-UNAM

2. Detalle :

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	TOTAL	CERTIFICADO
Gastos por la contratación de personal	040	268141	18	5,886.00	1403

Cabe señalar el Art. 29-A de la Ley General de Presupuesto N° 28411 que indica "La PCA de la UNAM no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiendo al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso".

Atentamente.


 CPC. CLAVER MAMANI CALLACONDO
 Unidad de Presupuesto





PERÚ

CONAFU

Comisión Nacional para la
Autorización de Fomento de
Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de la Comisión
Organizadora

OPD

Oficina de Planificación y
Desarrollo

03+1
File

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

HOJA DE COORDINACIÓN N°1211-2014-OPD/UNAM

A : ING. FRANCISCO RAÚL MANTILLA PARI
Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos-UNAM

DE : DR. MILKO RAÚL RIVERA CAMPANO
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : OBSERVACIÓN A CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

REFERENCIA : INFORME N°1070-2014-OIGP/UNAM/frmp
INFORME N° 1524-2014-UP-OPD-UNAM

FECHA : Moquegua, 07 de Octubre del 2014.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PROYECTOS DE INVERSIONES

09 OCT 2014

Hora: 13:00 N° Reg: 3172

Folio: 03+0

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia el cual solicita certificación presupuestal para contratación de un almacenero afectado a un proyecto, al respecto debe tener presente lo siguiente:

Que, según Resolución C.O. 043-2014, se aprobó el expediente técnico para el proyecto "Creación del Complejo Deportivo y Recreacional de la Universidad Nacional de Moquegua en el Centro Poblado de Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua", componente Infraestructura, en ella se determina los elementos del costo indirecto como son:

- Gastos de dirección técnica
- Gastos de estudios
- Gastos de supervisión
- Gastos de seguridad y salud
- Gastos de liquidación
- Gastos de gestión y organización administrativa

Así mismo en el documento de la referencia no indica expresamente a que elemento del costo indirecto se va afectar el gasto, no indica el periodo de contratación ni la remuneración mensual a percibir.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

DE MILKO RAÚL RIVERA CAMPANO
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

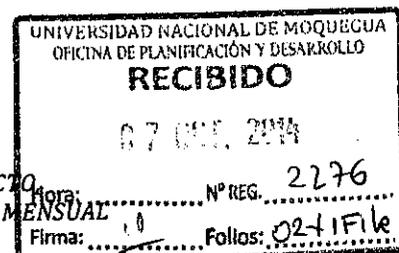
INFORME N° 1524-2014-UP-OPD-UNAM

PARA : *Dr. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO*
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo.

ASUNTO : *FALTA DETERMINAR EL TIPO DE GASTO INDIRECTO,*
PERIODO DE CONTRATACION Y REMUNERACION MENSUAL

REFERENCIA : *Informe N° 1070-2014-OIGP/UNAM/frmp*

FECHA : *Moquegua, 07 de octubre de 2014*



De acuerdo al documento de la referencia se certificación presupuestal para la contratación de un almacenero afectado a un proyecto, al respecto debe tenerse presente que:

1. Que según Resolución C.O. N° 043-2014, se aprobó el expediente técnico para el proyecto " Creación del complejo deportivo y recreacional de la Universidad Nacional de Moquegua en el Centro Poblado de Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto" Componente Infraestructura, en ella se determina los elementos del costo indirecto como son:
 - Gastos de dirección técnica
 - Gastos de estudios
 - Gastos de supervisión
 - Gastos de seguridad y salud
 - Gastos de liquidación
 - Gastos de gestión y organización administrativa
2. En el documento de la referencia no indica expresamente a que elemento del costo indirecto se va afectar el gasto, no indica el periodo de contratación ni la remuneración mensual a percibir, por lo que se debe de remitir la documentación a la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, para que subsane dichas observaciones.

Atentamente.


CPC. Claver Mamani Callacondo
Unidad de Presupuesto

